

# BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCIÓN GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

*Orden general del Ejército del día 25 de febrero de 1891, en la Habana.*

El Excmo. Sr. Capitán general ha tenido por conveniente disponer que á las ocho de la mañana del día veintisiete del actual se celebre Consejo de Guerra de señores Oficiales generales en la Sala de Justicia de esta Plaza, para ver y fallar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento Militar, la causa instruida contra el primer Teniente de infantería en situación de supernumerario D. Pedro Garrido Romero, por lesiones al periodista D. Victoriano Reineri, de la que es Fiscal Instructor el Comandante de infantería D. José Cuesta Galán, ordenando se constituya el Consejo en la forma siguiente:

PRESIDENTE

General de División Excmo. Sr. D. José Sánchez Gómez.

VOCALES

General de Brigada Excmo. Sr. D. Cipriano Carmona Trayero.

General de Brigada Excmo. Sr. D. José Lachambre Domínguez.  
 Otro Excmo. Sr. D. Federico de Molins Lemaur.  
 Otro Excmo. Sr. D. Francisco Ossorio Castilla.  
 Otro Excmo. Sr. D. Emilio Gutiérrez de la Cámara.  
 Coronel Sr. D. Pablo Landa Arrieta.

## SUPLENTES

Coronel Sr. D. Jorge Garrich y Allo.  
 Otro Sr. D. Francisco Galbis y Abella.

## ASESOR

Auditor general de Ejército Sr. D. Mariano Jiménez y Martínez Carrasco.

Asi mismo ha dispuesto que á la una y media de dicho día se celebre otro Consejo de Guerra de señores Oficiales generales en el indicado punto, para ver y fallar la instruida contra el primer Teniente D. Pedro Castiñeira Rufz y otros, por muerte dada al bandido Luís Clemente Martínez, de la que es Fiscal Instructor también el expresado Comandante, constituyéndose el Consejo en la forma que á continuacion se expresa:

## PRESIDENTE

General de División Excmo. Sr. D. José Sánchez Gómez.

## VOCALES

General de Brigada Excmo. Sr. D. Cipriano Carmona Trayero.  
 Otro Excmo. Sr. D. José Lachambre Domínguez.  
 Otro Excmo. Sr. D. Federico de Molins Lemaur.  
 Otro Excmo. Sr. D. Francisco Ossorio Castilla.  
 Otro Excmo. Sr. D. Emilio Gutierrez de la Cámara.  
 Coronel Sr. D. Joaquin Buega Peruela.

## SUPLENTES.

Coronel Sr. D. José García Aldave.  
 Otro Sr. D. Mariano Nieto Mujica.

## ASESOR.

Auditor General de Ejército Sr. D. Mariano Jiménez y Martínez Carrasco.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E., se publica en la de este

dia para general conocimiento y á fin de que los señores Jefes y Oficiales francos de servicio de esta guarnición, puedan asistir á los indicados actos, según lo dispuesto en el artículo 306 de la ley de Enjuiciamiento Militar.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

---

Capitania General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 4ª

*Real orden referente á embarco de reemplazos destinados á esta Isla.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, comunica con fecha 13 de febrero último al Excmo. Sr. Capitán General, la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—Como ampliación al telegrama que se dirigió á V. E. en tres del actual, relativo al número de reclutas que debe destinarse á ese Distrito y en vista de lo manifestado en el que en contestación al mismo se recibió en este Ministerio en cinco del corriente, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver, se manifieste á V. E. que además de los 1.600 hombres destinados á esa Isla por Real orden de 29 de agosto próximo pasado, irán 6.500, que verificarán su embarco en los meses de marzo y abril próximo, en vez de los 3.000 á que hace referencia la de 4 de diciembre del año anterior, comprendiéndose en la cifra total de 6.500 las individuos que deben ingresar en el Instituto de la Guardia civil.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos».

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana 10 de Marzo de 1891.—El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.-MORENO.

---

Capitania General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

*Orden general del Ejército del día 10 de marzo de 1891, en la Habana.*

Por providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 23 de diciembre último, comunicada en Real orden Circular de 28 de enero del

corriente año (Diario Oficial nº 21), recaída en causa instruída al Capitán personal primer Teniente de la Guardia civil D. Emilio Mazarredo López, por no cumplimentar órdenes recibidas referentes al servicio, se aprueba la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, celebrado en esta plaza el día 15 de julio anterior, en cuanto por ella se absuelve libremente al expresado oficial.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento.

El General de Brigada Jefe de E. M., JOSÉ J.—MORENO.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Gral. de Brigada Jefe de E. M.,  
JOSE J.—MORENO.